



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

**DECRETO DE ALCALDÍA N° 6034 | 2015.-**

**ZAPALLAR, 21 OCT. 2015**

**VISTO:**

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18695; en la ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda; Decreto Alcaldicio N°6185/2014 de fecha 16 de diciembre de 2014, que aprueba presupuesto municipal para el año 2015.

**CONSIDERANDO:**

1° Que, la Ilustre Municipalidad de Zapallar requiere contratar el servicio de ejecución de obra "Construcción Planta Fotovoltaica Escuela Aurelio Durán de la Hacienda de Catapilco".

2° Que, para dicha adquisición, mediante Decreto de Alcaldía N° 5661/2015, de fecha 30 de septiembre de 2015, se aprobaron las Bases de Licitación Pública respectivas.

3° Que, con fecha 02 de octubre de 2015, se publicó el llamado a propuesta vía internet en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, sitio <http://www.mercadopublico.cl>, bajo el número ID de registro de adquisición N°5325-119-LE15.

4° Que, mediante Memorándum N°1356/2015, de fecha 19 de octubre de 2015, el Encargado de Adquisiciones y Licitaciones, solicita dejar sin efecto el proceso de licitación, fundado en lo indicado en el Memorándum N°191/2015, del Director de SECPLA (S), de la misma fecha, quien comunica que las Bases Técnicas que rigen la licitación tienen errores insubsanables y los criterios de evaluación debieron incluir la evaluación de la oferta técnica.

5° Que, existe una razón justificada para revocar la licitación pública de que se trata.

**DECRETO:**

1° **REVÓQUESE** la licitación pública para la contratación del servicio de ejecución de obra "Construcción Planta Fotovoltaica Escuela Aurelio Durán de la Hacienda de Catapilco", publicado bajo el ID N°5325-119-LE15 del Sistema de Información de





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

Compras y Contratación Pública.

**2° DÉJESE SIN EFECTO** el Decreto de Alcaldía N°5661/2015 de fecha 30 de septiembre de 2015 que aprueba las Bases de Licitación Pública respectiva.

**3°PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración ([www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)) a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, conjuntamente con el archivo correspondiente al Informe de Evaluación.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE  
SECRETARIO MUNICIPAL



NICOLAS COX URREJOLA  
ALCALDE

C: Adquisiciones /

DISTRIBUCION:

- 1.- Unidad de Adquisiciones.
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- ARCHIVO: Secretaria Municipal

